

6105 109524

DECRETO SECC. 1ra Nro.

4858



LAS CONDES,

31 DIC 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio Secc.1ra. Nro. 278, de fecha 07 de febrero de 2022, que adjudico y contrato a la empresa **AYRES SECURITY & COMPAÑIA LIMITADA**. Rut N° 76.021.669-0, representada por doña **Sabina Veronica Balladares Piña**. Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada para estos efectos en calle [REDACTED], Region Metropolitana, la Licitacion Pública para la contratación del " **SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**" ID N° 2560-63-LR21 del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las respuestas a las consultas formuladas, Aclaraciones de Oficio y la Oferta presentada, Decreto Alcaldicio Sección 1era.Nro.1555, de fecha 29 de abril de 2022, que disminuye un (1) turno/guardia a partir del 01 de mayo de 2022, Decreto Alcaldicio Sección 1era.Nro 2999, de fecha 26 de agosto de 2022, que aumento dos (2) turnos/guardias a partir del 26 de agosto de 2022, Decreto Alcaldicio Sección 1era.Nro 3062, de fecha 31 de agosto de 2022, que aumento ocho (8) turnos/guardias a partir del 01 de septiembre de 2022, Decreto Alcaldicio Sección 1era.Nro 3236, de fecha 14 de septiembre de 2022, que aumento veintitres (23) turnos/guardias a partir del 15 de septiembre de 2022, Decreto Alcaldicio Sección 1era.Nro 4023, de fecha 21 de noviembre de 2022, que aumento cincuenta y un (51) turnos/guardias a partir del 21 de noviembre de 2022, el Decreto Alcaldicio Seccion 1era.Nro.2967, de fecha 24 de agosto de 2023, que aumento cuarenta (40) turnos/guardias a partir del 13 de septiembre de 2023, el Decreto Alcaldicio Seccion 1era.Nro.3000, de fecha 12 de agosto de 2024, que aumento cuarenta (40) turnos/guardias a partir del 17 de septiembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Seccion 1era.Nro.4057, de fecha 28 de octubre de 2024, que aumento cinco (5) turnos/guardias a partir del 29 de octubre de 2024, Informe de Imputación Presupuestaria Nro. 9668, de fecha 21 de diciembre de 2024, Manual de Procedimientos Evento Esperando el Año Nuevo en el Parque, El Decreto Alcaldicio Sección 1ra.Nro.4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, que establece el cargo de Alcaldesa; y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL Nro.1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro.18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFICASE** el contrato entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** Rut N° 69.070.400-5 y **AYRES SECURITY & COMPAÑIA LIMITADA**. Rut N° 76.021.669-0, de acuerdo a la Licitacion Pública para la contratación del " **SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**" ID N° 2560-63-LR21, en virtud de lo dispuesto en el Punto A.1.1.1. **DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS PROGRAMADOS** y el Punto A.15 **SERVICIOS TEMPORALES O ESPECIALES PROGRAMADOS**, en el sentido de autorizar la prestación del Servicio Especial de Guardias de Seguridad, veinticinco (25) medios turnos-guardias desde las 20:00 horas del día 31 de diciembre de 2024 hasta las 02:00 horas del día 01 de enero de 2025, en el Parque Los Dominicos con motivo del evento denominado **ESPERANDO EL AÑO NUEVO EN EL PARQUE**.

2.- La empresa **AYRES SECURITY & COMPAÑIA LIMITADA**, deberá prestar el servicio de vigilancia con la dotacion de personal, incluidos suministros, en el recinto indicado en el numeral anterior, de acuerdo a Manual de procedimientos correspondiente, remitido a la empresa **AYRES SECURITY & COMPAÑIA LIMITADA**, documento que forma parte del presente decreto.

3.- El valor inicial total del contrato es de **191.848,20 UTM**, más IVA, con las modificaciones realizada mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 1555, el Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 2999, el Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3062, el Decreto Alcaldicio Sección 1era N° 3236, el Decreto Alcaldicio Sección 1era N° 4023, el Decreto Alcaldicio Sección 1era Nro. 2967, el Decreto Alcaldicio Sección 1era Nro. 3000 y el Decreto Alcaldicio Sección 1era Nro. 4057, quedó en **204.528,99 UTM** más IVA. Con la actual modificación, se aumenta en un **0,006%** del valor inicial del contrato, correspondiente a **11,25 UTM**, más IVA, valor total de veinticinco (25) medios turnos-guardias desde las 20:00 horas del día martes 31 de diciembre de 2024 hasta las 02:00 horas del día miércoles 01 de enero de 2025, lo que sumado a las modificaciones anteriores, representan un **6,616%** del valor original del contrato.

Por lo anterior el nuevo valor total del contrato queda en la suma de **204.540,24 UTM**, más IVA. El presente aumento, regirá desde el día miércoles **31 de diciembre de 2024**.

4.- El gasto se imputara a la cuenta 22.08.002.008; contra cuenta : 532.08.22.008; programa: Dirección de Seguridad Pública.

5.- En todo lo demas, deberá regirse estrictamente a lo dispuesto en las Bases Administrativas, Bases Técnica, los Anexos, las Especificaciones Técnicas del Servicio de Vigilancia, respuestas a las consultas, Aclaraciones de Oficio y Ofertas presentadas por la empresa AYRES SECURITY & COMPAÑIA LIMITADA.

6.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, por el Secretario Municipal a traves del portal demoninado www.mercadopublico.cl ID N° 2560-63-LR21.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION

Interesado
Secretaría municipal
Direccion de Control
Direccion de Administracion y Finanzas
Secplan
Direccion de Seguridad Publica
Oficina de Partes